

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAR 2019

00043


Expediente N° 14.654/17



VISTO la Resolución CS N° 231/18, recaída en Expte. N° 14.654/17, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Termodinámica II" de la Carrera de Ingeniería Química, y

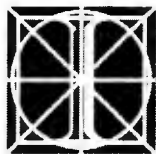
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 350-D-2018 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 231/18.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 74/92 de autos.

 Que mediante Resolución FI N° 533-D-2018 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo.


 Que por Resolución FI N° 565-D-2018 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00043

Expediente N° 14.654/17

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. María Alejandra BERTUZZI en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente la Dra. BERTUZZI.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3º de la Resolución CS N° 231/18 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos, se imputará al cargo de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad, aprobada por Resolución CS N° 228/17, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Horacio Ricardo FLORES.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00043

Expediente N° 14.654/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 10/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

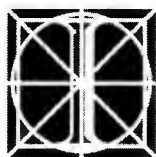
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 231/18.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (D.N.I. N° 21.792.375) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Termodinámica II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Horacio Ricardo FLORES.

 ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.654/17



Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

00043

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa